



Dirección General de Aduanas

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0124/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0061, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 06 de junio de 2019, realizado por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Personal de Identidad –DPI Número: [REDACTED], emitido por las autoridades de Guatemala; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

Detalle de las mercancías registradas en las Declaraciones de Valor en Aduana (DVA) presentadas del 1ro de enero al 31 de mayo, incluyendo:

1. Aduana de Ingreso
2. Fecha de aceptación
3. País de Embarque
4. Moneda de la transacción
5. Cantidad de cada mercancía
6. Unidad física de las mercancías
7. Nombre comercial de las mercancías
8. Tipo de mercancías
9. Marca comercial de la mercancía
10. Modelo de la mercancía
11. Año de la mercancía
12. Estado de la mercancía
13. País de origen
14. Código SAC
15. Precio unitario



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información



**Dirección General de Aduanas**

Unidad de Acceso a la Información Pública